

Asunción, 12 de julio de 2022

Nota AFD/GG N° 325/2022

Señor
DR. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor General
Contraloría General de la República
Presente

Referencia: Primer Informe Semestral del 2022, sobre transferencias en concepto de capitalización de la AFD.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en relación a la Resolución CGR N° 433 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS E INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS EFECTUADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES QUE RECIBAN, ADMINISTREN O UTILICEN FONDOS PÚBLICOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY N° 4.758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN", de fecha 07 de junio de 2016.

Al respecto, informamos que durante el primer semestre del año 2022, la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) no ha realizado desembolsos con recursos FONACIDE, provenientes de la capitalización de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en los términos del Artículo 3° de la Ley N° 4.758/2012, modificado por el Art. 2° de la Ley N° 6.628/2020, motivo por el cual remitimos la planilla de Informe Semestral - FONACIDE sin movimiento, conforme formularios dispuestos por la Contraloría General de la República mediante Resolución CGR N° 433/2016.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy respetuosamente.


CÉSAR CARDOZO
Gerente de Planificación y Finanzas


ULISES VILLANUEVA
Gerente General



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: **4979** HORA: **12:05**
CANTIDAD DE FOJAS: **5 (cinco) Adj. W**
ASUNCIÓN: **12 JUL 2022**
ENCARGADA/O: 

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos están sujetas a una comprobación posterior.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME SEMESTRAL - FONACIDE

Actualizado
16/06/2016.
VERSIÓN: 1.

Complimiento del Artículo 8° de la Ley N° 4758/12, modificada por artículo 1° de la Ley N° 5581/16.


(1) ORGANISMO: Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)
(2) SEMESTRE / AÑO: Primer Semestre / Año 2022

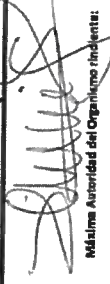
ITEM N°	Denominación del programa y/o proyecto ejecutado (3)	Detalle del bien y/o servicio adquirido / Proveedor (4)	Beneficiario (6)	Ubicación del Mensaje (8)	Importe (7)	Grupo / Subgrupo / Objeto de Gasto (8)	Comentario (9)
1							
SIN MOVIMIENTO							
TOTAL							

Observación: Adjuntar en el CD/DVD en formato PDF cada uno de los documentos debidamente escaneados, legibles y nominar cada archivo según el ítem que corresponda.

Elaborado por: 
DAISY GONZÁLEZ
AFD | Secretaría de Operación

FECHA DE PRESENTACIÓN: 12/07/2022


CESAR CARDOZO
AFD | Gerente de Planificación y Finanzas


Máxima Autoridad del Organismo Rindiente:

STELLA GUILLEN
Miembro del Directorio

ORIGINAL: CGR

DUPLICADO / TRIPLICADO: RECURRENTE

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/04 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE FONACIDE PRIMER SEMESTRE 2022
AFD	 C. P. David Cáceres DIRECTOR Dir. de Control de Rendiciones de Cuentas de las Transferencias a las Entidades sin Fines de lucro o con Fines de Bien Social CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FECHA: 12/07/22	FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL Encargado de Despacho D.G.C.R.C.V.T

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-